

**EXCLUYENTE:** Se puntuará como máximo uno de los subcriterios del criterio que se trate.

**ACUMULABLE:** Puede puntuar más de un subcriterio (se pueden acumular)

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA. CÓDIGO MA54.** Los criterios de selección del Anexo II de las bases reguladoras que se aplicarán a cada línea de ayuda, su puntuación y la puntuación mínima exigida para su selección de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local son los que se indican a continuación (marcar lo que proceda)

SI:

NO:

**LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
SI	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
SI	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
SI	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
SI	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.
SI	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS**

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	<b>Factor de aislamiento</b>	<b>10</b>
<input type="checkbox"/> AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. <b>(Excluyente)</b>	10

AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia <b>(Excluyente)</b>	5
<b>CO.1</b>	<b>Resolución de las necesidades prioritizadas detectadas en EDLL (*)</b>	<b>10</b>
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad prioritizada detectada en EDLL <b>(Excluyente)</b>	8
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades prioritizadas detectadas en EDLL <b>(Excluyente)</b>	9
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades prioritizadas detectadas en eEDLL <b>(Excluyente)</b>	10
<b>FE.3</b>	<b>Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER</b>	<b>20</b>
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.4	Construcción <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.6	Transporte y almacenamiento <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.7	Hostelería <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.8	Información y comunicaciones <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.9	Actividades inmobiliarias <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.12	Administración Pública y Defensa <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.13	Educación <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.16	Otros servicios <b>(Excluyente)</b>	20
<b>PE.1</b>	<b>Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación</b>	<b>5</b>
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia <b>(Excluyente)</b>	2
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo <b>(Excluyente)</b>	2
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración <b>(Excluyente)</b>	2
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <b>(Acumulable)</b>	1
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo <b>(Excluyente)</b>	1
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años <b>(Acumulable)</b>	1
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo <b>(Excluyente)</b>	1
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social <b>(Acumulable)</b>	1
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo <b>(Excluyente)</b>	1

PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) <b>(Excluyente)</b>	0
PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) <b>(Excluyente)</b>	0
<b>PE.2</b>	<b>Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación</b>	<b>10</b>
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA <b>(Excluyente)</b>	2
PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA <b>(Excluyente)</b>	2
PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo <b>(Excluyente)</b>	2
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo <b>(Excluyente)</b>	4
PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo <b>(Acumulable)</b>	0
PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo <b>(Excluyente)</b>	4
PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo <b>(Acumulable)</b>	0
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	4
PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo <b>(Acumulable)</b>	0
PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo <b>(Excluyente)</b>	5
PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo <b>(Acumulable)</b>	0
PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo <b>(Acumulable)</b>	5
PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo <b>(Acumulable)</b>	0
PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. <b>(Acumulable)</b>	5

PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. <b>(Acumulable)</b>	0
<b>IG.1</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)</b>	<b>5</b>
IG.1.1	Promotora persona física mujer <b>(Excluyente)</b>	5
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto <b>(Excluyente)</b>	4
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer <b>(Excluyente)</b>	3
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida <b>(Excluyente)</b>	0
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres <b>(Excluyente)</b>	5
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” <b>(Acumulable)</b>	0
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados” <b>(Acumulable)</b>	0
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género <b>(Acumulable)</b>	0
<b>JR.1</b>	<b>Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)</b>	<b>5</b>
JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora <b>(Excluyente)</b>	5
JR.1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo <b>(Excluyente)</b>	0
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes <b>(Excluyente)</b>	4
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. <b>(Excluyente)</b>	3
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección <b>(Acumulable)</b>	0
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes <b>(Acumulable)</b>	0
JR.1.7	Asociaciones juveniles <b>(Excluyente)</b>	5
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>	<b>5</b>
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) <b>(Acumulable)</b>	2
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) <b>(Acumulable)</b>	2
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) <b>(Acumulable)</b>	1
<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>	<b>10</b>
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado <b>(Acumulable)</b>	0
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL <b>(Acumulable)</b>	5
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. <b>(Acumulable)</b>	5
<b>PS.2</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)</b>	<b>20</b>
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) <b>(Excluyente)</b>	15
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	10

PS.2.3 (Excluyente)  
Entidades de economía social (Acumulable)

5

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**100**

**LÍNEA DE AYUDAS N°2**

**LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
SI	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS**

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	<b>Factor de aislamiento</b>	<b>10</b>
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia. (Excluyente)	10
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	5
CO.1	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)</b>	<b>10</b>
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	8
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	9
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	10
FE.3	<b>Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER</b>	<b>20</b>
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	20

FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.4	Construcción <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.6	Transporte y almacenamiento <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.7	Hostelería <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.8	Información y comunicaciones <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.9	Actividades inmobiliarias <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.12	Administración Pública y Defensa <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.13	Educación <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales <b>(Excluyente)</b>	20
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento <b>(Excluyente)</b>	20
<b>FE.3.16</b>	Otros servicios <b>(Excluyente)</b>	20
<b>PE.1</b>	<b>Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación</b>	<b>5</b>
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia <b>(Excluyente)</b>	<b>2</b>
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo <b>(Excluyente)</b>	2
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración <b>(Excluyente)</b>	2
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <b>(Acumulable)</b>	1
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo <b>(Excluyente)</b>	1
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años <b>(Acumulable)</b>	1
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo <b>(Excluyente)</b>	1
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social <b>(Acumulable)</b>	1
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo <b>(Excluyente)</b>	1
PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) <b>(Excluyente)</b>	0
PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) <b>(Excluyente)</b>	0

PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	10
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA <b>(Excluyente)</b>	2
PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA <b>(Excluyente)</b>	2
PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo <b>(Excluyente)</b>	2
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo <b>(Excluyente)</b>	4
PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo <b>(Acumulable)</b>	0
PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo <b>(Excluyente)</b>	4
PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo <b>(Acumulable)</b>	0
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo <b>(Excluyente)</b>	4
PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo <b>(Acumulable)</b>	0
PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo <b>(Excluyente)</b>	5
PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo <b>(Acumulable)</b>	0
PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo <b>(Acumulable)</b>	5
PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo <b>(Acumulable)</b>	0
PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. <b>(Acumulable)</b>	5
PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. <b>(Acumulable)</b>	0
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5
IG.1.1	Promotora persona física mujer <b>(Excluyente)</b>	5

IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto <b>(Excluyente)</b>	4
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer <b>(Excluyente)</b>	3
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida <b>(Excluyente)</b>	0
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres <b>(Excluyente)</b>	5
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” <b>(Acumulable)</b>	0
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados” <b>(Acumulable)</b>	0
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género <b>(Acumulable)</b>	0
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora <b>(Excluyente)</b>	5
JR.1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo <b>(Excluyente)</b>	0
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes <b>(Excluyente)</b>	4
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. <b>(Excluyente)</b>	3
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección <b>(Acumulable)</b>	0
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes <b>(Acumulable)</b>	0
JR.1.7	Asociaciones juveniles <b>(Excluyente)</b>	5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader <b>(*) (Acumulable)</b>	2
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader <b>(*) (Acumulable)</b>	2
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader <b>(*) (Acumulable)</b>	1
PS.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado <b>(Acumulable)</b>	0
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL <b>(Acumulable)</b>	5
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. <b>(Acumulable)</b>	5
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	20
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) . <b>(Excluyente)</b>	15
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) . <b>(Excluyente)</b>	10
PS.2.3	Entidades de economía social <b>(Acumulable)</b>	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>

## LÍNEA DE AYUDAS N°3

### LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible. 3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible. 3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible 3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter no productivos)	Puntuación asignada
<b>AT.2</b>	<b>Factor de aislamiento</b>	<b>20</b>
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia <b>(Excluyente)</b>	20
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia <b>(Excluyente)</b>	15
<b>AT.3</b>	<b>Población del núcleo donde se ejecutará la operación</b>	<b>5</b>
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023) <b>(Excluyente)</b>	5
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023). <b>(Excluyente)</b>	4
<b>CO.1</b>	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)</b>	<b>25</b>
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL <b>(Excluyente)</b>	23
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL <b>(Excluyente)</b>	24
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL <b>(Excluyente)</b>	25
<b>FE.2</b>	<b>Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL</b>	<b>5</b>
FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa <b>(Excluyente)</b>	5
FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL <b>(Excluyente)</b>	5
FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo) <b>(Excluyente)</b>	5

FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava <b>(Excluyente)</b>	5
FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas <b>(Excluyente)</b>	5
FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local <b>(Excluyente)</b>	5
FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales <b>(Excluyente)</b>	5
FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio <b>(Excluyente)</b>	5
FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales <b>(Excluyente)</b>	5
FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería transhumante. <b>(Excluyente)</b>	5
FE. 2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas <b>(Excluyente)</b>	5
FE.2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables. <b>(Excluyente)</b>	5
FE.2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente <b>(Excluyente)</b>	5
FE.2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL. <b>(Acumulable)</b>	0
<b>FE.3</b>	<b>Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER</b>	<b>10</b>
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.4	Construcción <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.6	Transporte y almacenamiento <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.7	Hostelería <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.8	Información y comunicaciones <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.9	Actividades inmobiliarias <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.12	Administración Pública y Defensa <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.13	Educación <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento <b>(Excluyente)</b>	10
FE.3.16	Otros servicios <b>(Excluyente)</b>	10
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>	<b>10</b>
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta)	5

	energética o informe técnico) <b>(Excluyente)</b>	
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. <b>(Excluyente)</b>	5
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. <b>(Acumulable)</b>	5
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL <b>(Acumulable)</b>	0
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>	<b>5</b>
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) <b>(Acumulable)</b>	1
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) <b>(Acumulable)</b>	2
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) <b>(Acumulable)</b>	2
<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>	<b>20</b>
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado <b>(Acumulable)</b>	0
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL <b>(Acumulable)</b>	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. <b>(Acumulable)</b>	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>